



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION Y SUBSIDIO DE APELACIÓN
(ART. 242 C.P.A.C.A.)
(ART. 110 C.G.P.)

No	NUMERO DE PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTENIDO	CUADERNO	VER ARCHIVO
019	08001333300820220034800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL (LEY 2080)	Grupo Rio S.A.S.	Air-E S.A.S. E.S.P. – Departamento del Atlántico – Alcaldía de Juan de Acosta	TRASLADO RECURSOS	PRINCIPAL	CLICK AQUI

TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION Y SUBSIDIO DE APELACIÓN (ART. 242 C.P.A.C.A.) (ART. 110 C.G.P.) N° 019 DE FECHA 13/02/2024

SE FIJA EL TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY 13/02/2024, POR UN (1) DIA A LAS 07:00 DE LA MAÑANA. Y SE DESFIJA A LAS 04:00 DE LA TARDE DE HOY 13/02/2024
EMPIEZA EL TRASLADO: 14/02/2024A LAS 07:00 AM
VENCE EL TRASLADO: 16/02/2024A LAS 04:00 PM

GERMÁN GARCÍA

